



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 02 de septiembre de 2021  
**M.C. N° 101/2020-2021**



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat y el Senador Jorge Antonio Zamora Tardío, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

*“Recomiéndese al Ministerio de Hidrocarburos y Energías, conforme lo dispone el párrafo I, artículo 2 de la Ley N° 462 de 19 de diciembre de 2013, realice las gestiones económicas necesarias para la implementación y ejecución del Proyecto “Múltiple el Carrizal – Sistema de Riego Ivibobo en los Departamentos de Tarija y Chuquisaca, donde se realizará el aprovechamiento de generación de energía eléctrica”.*

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**

Sen. María R. Macis Barboza  
TERCERA SECRETARIA  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CÁMARA DE SENADORES		COMERCIO, TRABAJO Y FUELOS	
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA		INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINOS E INTERCULTURALIDAD	
<b>RECIBIDO</b>			
DIA	MES	AÑO	HORA
29	10	21	9:30
No. CORRELATIVO		FIRMA	
		<i>[Signature]</i>	
No. EJEMPLARES	No. FOLIOS		
	2		



La Paz, 07 de octubre de 2021  
MHE-08828-DESP-1461/2021

Señor  
Lic. Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente

<b>RECIBIDO</b>	
12 OCT 2021	
Hrs. <i>17.50</i> Fojas	
La Paz - Bolivia	

*Ref. Respuesta a Minuta de Comunicación*  
**M.C. N° 101/2020-2021.**

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder a la Minuta de Comunicación M.C. N° 101/2020-2021, solicitada por los Senadores Silvia Gilma Salame Farjat y Jorge Antonio Zamora Tardío, en el marco de su rol de fiscalización a los órganos del Estado e instituciones públicas.

Al respecto, para los fines consiguientes, esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por los peticionantes, conforme lo dispuesto por el numeral 7 del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

*[Signature]*  
Francisco Molina Ortiz  
MINISTRO DE HIDROCARBUROS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL	
<b>RECIBIDO</b>	
12 OCT 2021	
Hrs. <i>17.50</i> Fojas	
La Paz - Bolivia	

FMO/CHDTP/ASAH/crm  
C.c. Archivo  
C.c. Despacho  
Adj. lo señalado  
HRE/2021-12328

CÁMARA DE SENADORES	
UNIDAD ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LEGISLACIÓN Y RELACIONES	
<b>RECIBIDO</b>	
28 OCT 2021	
Hrs. <i>9:15</i>	





**RESPUESTA A MINUTA DE COMUNICACIÓN M.C. N° 101/2020-2021.**

***“Recomiéndese al Ministerio de Hidrocarburos y Energías, conforme lo dispone el parágrafo 1, artículo 2 de la Ley N° 462 de 19 de diciembre de 2013, realice las gestiones económicas necesarias para la implementación y ejecución del Proyecto “Múltiple el Carrizal – Sistema de Riego Ivibobo en los Departamentos de Tarija y Chuquisaca”, donde se realizará el aprovechamiento de generación de energía eléctrica” (sig)***

**Respuesta:**

La Empresa Nacional de Electricidad ENDE, en el marco de sus competencias realiza estudios para la identificación del potencial hidroeléctrico a nivel nacional, en este sentido el desarrollo del estudio del Proyecto Hidroeléctrico Múltiple Carrizal, permite contar con información para la planificación integral y así satisfacer la demanda de energía, de forma programada.

Actualmente, los estudios desarrollados del Proyecto Hidroeléctrico Carrizal, se encuentran en fase de actualización de costos, de documentos técnicos y otros.

Las actividades antes señaladas deben ser desarrolladas de forma previa y adecuada a la fase de construcción planificada.